
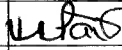
		Código: GDO- F-02	 Radicado: <b>20241200669213</b> Fecha: 27-11-2024
		Fecha: 10/20/2021	
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Versión: 2	
		Página: 1 de 21	

<b>ASUNTO:</b> Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Proposiciones y Varios; Políticas Públicas de los Sectores Sociales; Seguimiento a los Planes de Acción Integral Decreto 612 II cuatrimestre; Informe II trimestre Planes de Mejoramiento; Proyección de Reservas 2024; Plan de Auditoría Interna MSPI; Aprobación, Actualización Política Digital, Seguridad y Privacidad de la Información	<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE:</b> Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información
<b>LUGAR:</b> Dirección	<b>FECHA:</b> 30/09/2024
<b>HORA:</b> 8:00 am – 11: 00 am	

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
María Claudia Parías Durán	Dirección General	Director	<a href="mailto:maria.parias@idartes.gov.co">maria.parias@idartes.gov.co</a>	3795750	
Sylvia Ospina Henao	Subdirección de Equipamientos Culturales	Subdirectora	<a href="mailto:sylvia.ospina@idartes.gov.co">sylvia.ospina@idartes.gov.co</a>	3795750	
Lina María Gaviria Hurtado	Subdirección de las Artes	Subdirectora	<a href="mailto:lina.gaviria@idartes.gov.co">lina.gaviria@idartes.gov.co</a>	3795750	
Néstor Fernando Avella	Control Interno	Asesor de Control Interno	<a href="mailto:nestor.avellaa@idartes.gov.co">nestor.avellaa@idartes.gov.co</a>	3795750	
Andres Felipe Albarracín Rodríguez	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector Administrativo y Financiero	<a href="mailto:andres.albarracín@idartes.gov.co">andres.albarracín@idartes.gov.co</a>	3795750	
Paola Méndez	Comunicaciones	Asesora de comunicaciones	<a href="mailto:paola.mendez@idartes.gov.co">paola.mendez@idartes.gov.co</a>	3795750	
Daniel Sánchez Rojas	Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de información	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de Información	<a href="mailto:daniel.sanchez@idartes.gov.co">daniel.sanchez@idartes.gov.co</a>	3795750	Firma Electrónica
Heidy Yobanna Moreno	Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina asesora jurídica	<a href="mailto:heidy.moreno@idartes.gov.co">heidy.moreno@idartes.gov.co</a>	3795750	
Luz Maritza Amaya Hurtado	Oficina de Control Disciplinario Interno	Jefe Oficina Control Disciplinario Interno	<a href="mailto:luz.amaya@idartes.gov.co">luz.amaya@idartes.gov.co</a>	3795750	
Yaneth Reyes Suárez	Subdirección De Formación Artística	Subdirectora De Formación Artística	<a href="mailto:yaneth.reyes@idartes.gov.co">yaneth.reyes@idartes.gov.co</a>	3795750	
María Mercedes Santos Moreno	Dirección General	Asesora	<a href="mailto:maria.santos@idartes.gov.co">maria.santos@idartes.gov.co</a>	3795750	
Julieta Vera	Subdirección de las Artes	Contratista Invitada	<a href="mailto:julieta.vera@idartes.gov.co">julieta.vera@idartes.gov.co</a>	3795750	Invitada

ORDEN DEL DIA
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Proposiciones y Varios</b></li> <li>2. <b>Políticas Públicas de los Sectores Sociales</b></li> <li>3. <b>Seguimiento a los Planes de Acción Integral Decreto 612 II cuatrimestre</b></li> <li>4. <b>Informe II trimestre Planes de Mejoramiento</b></li> <li>5. <b>Proyección de Reservas 2024</b></li> <li>6. <b>Plan de Auditoría Interna MSPI</b></li> <li>7. <b>Aprobación, Actualización Política Digital, Seguridad y Privacidad de la Información</b></li> </ol>

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Se da inicio al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, según lo indicado en el acta. Los temas a tratar incluyen:

Proposiciones y Varios; Políticas Públicas de los Sectores Sociales; Seguimiento a los Planes de Acción Integral Decreto 612 II cuatrimestre; Informe II trimestre Planes de Mejoramiento; Proyección de Reservas 2024; Plan de Auditoría Interna MSPI; Aprobación, Actualización Política Digital, Seguridad y Privacidad de la Información

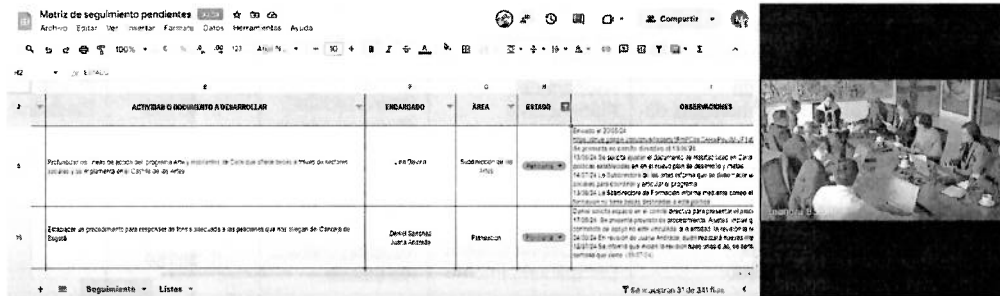
El jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información informa cómo está compuesto el Comité y el rol de cada miembro.

**1. Proposiciones y Varios**

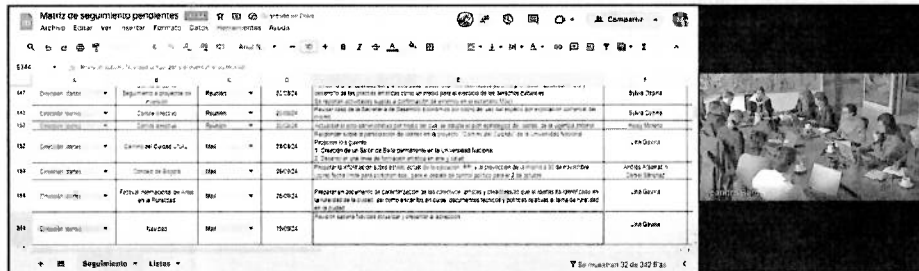
La Directora abre el espacio para proposiciones y varios, donde se exponen las necesidades de la entidad a nivel de unidades de gestión para garantizar un funcionamiento óptimo.

Agradece, en primer lugar, la excelente gestión realizada en el Festival de Jazz al Parque e invita a los miembros del Comité a participar de manera más activa en los próximos festivales.

A continuación, la asesora de la Dirección, María Mercedes Santos, presenta los temas pendientes de gestión correspondientes a cada uno de los miembros del Comité.



A	B	C	D	E	F
ACTIVIDAD O INICIATIVA A DESARROLLAR	ENCARGADO	AREA	GRUPO	FECHA	OBSERVACIONES
Producción del plan de acción del programa de Artes y Recreación de Cali que tiene como propósito promover actividades culturales en el territorio en el marco de la agenda	Jefa Tejada	Subdirección de Artes	631800	2021-10-20	El plan de acción del programa de Artes y Recreación de Cali que tiene como propósito promover actividades culturales en el territorio en el marco de la agenda se encuentra en proceso de elaboración y se espera que se presente en el Comité el día 27 de noviembre de 2021.
Elaborar un procedimiento para responder de forma adecuada a las peticiones que son dirigidas al Concejo de Bogotá	David Ospina Jarama	Formación	631800	2021-10-20	El procedimiento para responder de forma adecuada a las peticiones que son dirigidas al Concejo de Bogotá se encuentra en proceso de elaboración y se espera que se presente en el Comité el día 27 de noviembre de 2021.





A	B	C	D	E	F
ACTIVIDAD O INICIATIVA A DESARROLLAR	ENCARGADO	AREA	GRUPO	FECHA	OBSERVACIONES
Elaboración del plan de acción del programa de Artes y Recreación de Cali que tiene como propósito promover actividades culturales en el territorio en el marco de la agenda	Jefa Tejada	Subdirección de Artes	631800	2021-10-20	El plan de acción del programa de Artes y Recreación de Cali que tiene como propósito promover actividades culturales en el territorio en el marco de la agenda se encuentra en proceso de elaboración y se espera que se presente en el Comité el día 27 de noviembre de 2021.
Elaborar un procedimiento para responder de forma adecuada a las peticiones que son dirigidas al Concejo de Bogotá	David Ospina Jarama	Formación	631800	2021-10-20	El procedimiento para responder de forma adecuada a las peticiones que son dirigidas al Concejo de Bogotá se encuentra en proceso de elaboración y se espera que se presente en el Comité el día 27 de noviembre de 2021.
Elaborar un documento conjunto entre las Subdirecciones de Artes y Formación que incluya las líneas de acción para Habitantes de Calle.	Jefa Tejada	Subdirección de Artes	631800	2021-10-20	El documento conjunto entre las Subdirecciones de Artes y Formación que incluya las líneas de acción para Habitantes de Calle se encuentra en proceso de elaboración y se espera que se presente en el Comité el día 27 de noviembre de 2021.
Establecer un procedimiento para responder adecuadamente a las peticiones del Concejo de Bogotá.	David Ospina Jarama	Formación	631800	2021-10-20	El procedimiento para responder adecuadamente a las peticiones del Concejo de Bogotá se encuentra en proceso de elaboración y se espera que se presente en el Comité el día 27 de noviembre de 2021.
Realizar un análisis DOFA que recoja la historia institucional, los recursos invertidos y la lógica de la estrategia de los Festivales al Parque. Este análisis se presentará en el Comité sectorial para su evaluación.	Jefa Tejada	Subdirección de Artes	631800	2021-10-20	El análisis DOFA que recoja la historia institucional, los recursos invertidos y la lógica de la estrategia de los Festivales al Parque se encuentra en proceso de elaboración y se espera que se presente en el Comité el día 27 de noviembre de 2021.
Firmar el contrato de comodato del CEFE Fontanar del Rio y CEFE San Cristóbal.	Jefa Tejada	Subdirección de Artes	631800	2021-10-20	El contrato de comodato del CEFE Fontanar del Rio y CEFE San Cristóbal se encuentra en proceso de elaboración y se espera que se presente en el Comité el día 27 de noviembre de 2021.
Programar la cita con el agregado cultural de Seúl.	Jefa Tejada	Subdirección de Artes	631800	2021-10-20	La cita con el agregado cultural de Seúl se encuentra en proceso de programación y se espera que se presente en el Comité el día 27 de noviembre de 2021.
Completar el Memorando de Entendimiento firmado con la Secretaría de Cultura de Cali y diligenciar la matriz de seguimiento.	Jefa Tejada	Subdirección de Artes	631800	2021-10-20	El Memorando de Entendimiento firmado con la Secretaría de Cultura de Cali se encuentra en proceso de diligenciamiento y se espera que se presente en el Comité el día 27 de noviembre de 2021.
Elaborar un plan de trabajo que detalle las acciones para mejorar las afectaciones en infraestructura (pocetas, lavamanos, inodoros) y otros aspectos identificados en el programa/herramienta de inspección ambiental (reporte realizado en el Comité/PIGA).	Jefa Tejada	Subdirección de Artes	631800	2021-10-20	El plan de trabajo que detalle las acciones para mejorar las afectaciones en infraestructura se encuentra en proceso de elaboración y se espera que se presente en el Comité el día 27 de noviembre de 2021.

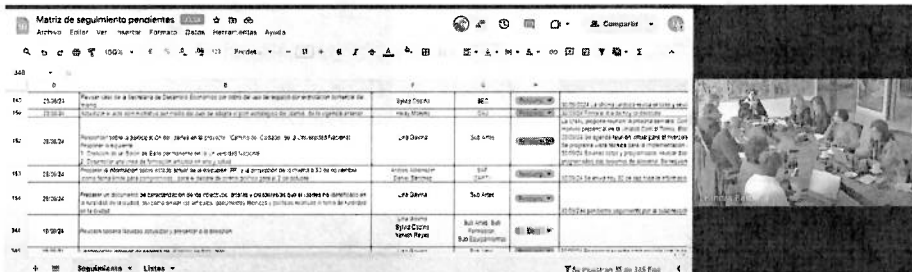
Durante este espacio, cada miembro del Comité informa sobre el estado de avance de los puntos a continuación:

1. Elaborar un documento conjunto entre las Subdirecciones de Artes y Formación que incluya las líneas de acción para Habitantes de Calle.
2. Establecer un procedimiento para responder adecuadamente a las peticiones del Concejo de Bogotá.
3. Realizar un análisis DOFA que recoja la historia institucional, los recursos invertidos y la lógica de la estrategia de los Festivales al Parque. Este análisis se presentará en el Comité sectorial para su evaluación.
4. Firmar el contrato de comodato del CEFE Fontanar del Rio y CEFE San Cristóbal.
5. Programar la cita con el agregado cultural de Seúl.
6. Completar el Memorando de Entendimiento firmado con la Secretaría de Cultura de Cali y diligenciar la matriz de seguimiento.
7. Elaborar un plan de trabajo que detalle las acciones para mejorar las afectaciones en infraestructura (pocetas, lavamanos, inodoros) y otros aspectos identificados en el programa/herramienta de inspección ambiental (reporte realizado en el Comité/PIGA).

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
 \*\* Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GDO- F-02	 Radicado: <b>20241200669213</b> Fecha: 27-11-2024
		Fecha: 10/20/2021	
	Versión: 2		
	Página: 3 de 21		

8. Crear y desarrollar el documento sobre Eco Planetario, Ecofestivales y Eco Construcciones.
9. Realizar el procedimiento para el encargo de funciones.
10. Definir y socializar el proceso de recepción de donaciones en recursos económicos, tanto desde lo administrativo como desde lo jurídico, y llevar a cabo el procedimiento correspondiente.
11. Presentar el análisis del plan de mejoramiento de la auditoría de regularidad 2023, así como de auditorías internas y seguimientos.
12. Elaborar estudios previos para la realización de un convenio interadministrativo con la SDE y las Zonas de Emprendimiento en los eventos del Idartes.
13. Presentar el informe de seguimiento sobre el cierre de metas del proyecto 7603 hasta mayo de 2024, incluyendo un reporte de avance sobre las metas de internacionalización del plan de desarrollo actual.
14. Elaborar un procedimiento para el plan de pauta de la entidad.
15. Enviar semanalmente a la dirección general un documento con los eventos o acciones más importantes de la semana.
16. Programar una reunión con Invest In Bogotá para invitar a periodistas internacionales.
17. Presentar la estrategia de comunicaciones a la dirección general y al banco de buenas prácticas.
18. Coordinar una reunión con la Embajada de España y la Dirección General del Idartes para discutir el apoyo al Festival Danza en la Ciudad y concertar cooperación cultural.
19. Agendar una reunión con el Goethe-Institut y la Dirección General del Idartes.
20. Revisar el convenio con el Teatro Melico Salazar de Costa Rica (programa de residencias en circo) con Eva y Lina.
21. Presentar información detallada para la toma de decisiones sobre el Modelo Integral de Relacionamiento con la Ciudadanía.
22. Presentar un plan operativo detallado para cada uno de los proyectos en el marco del nuevo Plan de Desarrollo, basado en documentos previos, y programar una reunión de revisión (se sugiere el modelo de plan operativo de Quena Leonel).
23. Actualizar el acto administrativo que adopta el plan estratégico del Idartes correspondiente a la vigencia anterior.
24. Diligenciar la matriz de procesos judiciales con sentencias ejecutoriadas que incluyan orden de pago en contra del Distrito Capital.
25. Establecer lineamientos internos para la entrega de manillas en festivales.
26. Caracterizar los lugares donde han ocurrido hechos de violencia en los CREA para la reunión con la Secretaría de Gobierno.
27. Presentar un análisis DOFA por unidad de gestión/Subdirección de Formación, consolidado y sistematizado.
28. Elaborar el documento para la rendición de cuentas y enviarlo para la aprobación de la directora.



ID	Descripción	Asignado a	Estado
147	Revisar los de la Secretaría de Desarrollo Económico con el fin de ver de qué manera se puede hacer un convenio interadministrativo con la SDE...	Diana Triana	HECHO
148	Elaborar un procedimiento para el plan de pauta de la entidad.	Yara Dávila	HECHO
149	Presentar un informe de seguimiento sobre el cierre de metas del proyecto 7603 hasta mayo de 2024, incluyendo un reporte de avance sobre las metas de internacionalización del plan de desarrollo actual.	Yara Dávila	HECHO
150	Elaborar un procedimiento para el plan de pauta de la entidad.	Yara Dávila	HECHO
151	Enviar semanalmente a la dirección general un documento con los eventos o acciones más importantes de la semana.	Yara Dávila	HECHO
152	Programar una reunión con Invest In Bogotá para invitar a periodistas internacionales.	Yara Dávila	HECHO
153	Presentar la estrategia de comunicaciones a la dirección general y al banco de buenas prácticas.	Yara Dávila	HECHO
154	Coordinar una reunión con la Embajada de España y la Dirección General del Idartes para discutir el apoyo al Festival Danza en la Ciudad y concertar cooperación cultural.	Yara Dávila	HECHO
155	Agendar una reunión con el Goethe-Institut y la Dirección General del Idartes.	Yara Dávila	HECHO
156	Revisar el convenio con el Teatro Melico Salazar de Costa Rica (programa de residencias en circo) con Eva y Lina.	Yara Dávila	HECHO
157	Presentar información detallada para la toma de decisiones sobre el Modelo Integral de Relacionamiento con la Ciudadanía.	Yara Dávila	HECHO
158	Presentar un plan operativo detallado para cada uno de los proyectos en el marco del nuevo Plan de Desarrollo, basado en documentos previos, y programar una reunión de revisión (se sugiere el modelo de plan operativo de Quena Leonel).	Yara Dávila	HECHO
159	Actualizar el acto administrativo que adopta el plan estratégico del Idartes correspondiente a la vigencia anterior.	Yara Dávila	HECHO
160	Diligenciar la matriz de procesos judiciales con sentencias ejecutoriadas que incluyan orden de pago en contra del Distrito Capital.	Yara Dávila	HECHO
161	Establecer lineamientos internos para la entrega de manillas en festivales.	Yara Dávila	HECHO
162	Caracterizar los lugares donde han ocurrido hechos de violencia en los CREA para la reunión con la Secretaría de Gobierno.	Yara Dávila	HECHO
163	Presentar un análisis DOFA por unidad de gestión/Subdirección de Formación, consolidado y sistematizado.	Yara Dávila	HECHO
164	Elaborar el documento para la rendición de cuentas y enviarlo para la aprobación de la directora.	Yara Dávila	HECHO

Daniel Sánchez Jefe de la OAPTI inicia su intervención indicando los proyectos que aún tienen reservas por ejecutar de la vigencia 2023:



Finalmente, informa que el proyecto 7902 tiene un saldo de \$15.037.555. El Subdirector de la SAF informa que corresponde a un acta de liquidación con la ETB y algunos contratos en liquidación.

## 2. Políticas Públicas de los Sectores Sociales

La Directora como presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño otorga la palabra a la invitada Julieta Vera de la Subdirección de las Artes, quien presenta el tema Políticas Públicas de los Sectores Sociales.

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1981 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

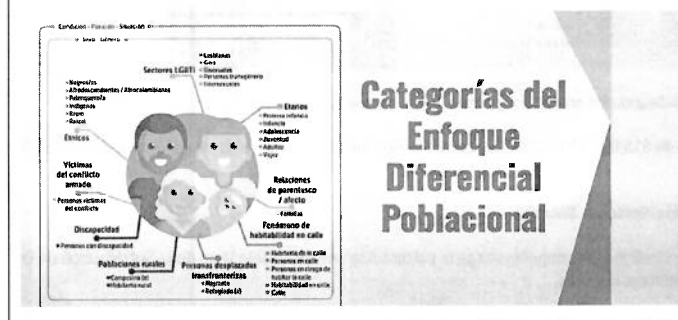
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GDO-F-02	 Radicado: <b>20241200669213</b> Fecha: 27-11-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 4 de 21	



Julieta inicia su presentación dando un contexto de Enfoque Diferencial



Seguido de esto profundiza en los temas propuestos:



\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
 \*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

## 1. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Política o Instrumento	Compromisos Idartes	Actividades Idartes 2024	Recursos comprometidos 2023
Política Pública de Discapacidad para Bogotá 2023-2029 Decreto 097 de 2023	1.1.23 Estímulos dirigidos a personas con discapacidad para el apoyo de iniciativas, procesos y prácticas culturales, artísticas y patrimoniales de creación, formación y circulación	3 Estímulos de la Beca Bogotá Diversa Dirigida a los Sectores Sociales 2024, categoría 1. Prácticas artísticas para Personas con Discapacidad.	\$ 34.000.000
	1.1.24 Procesos de formación artística y cultural para Personas con Discapacidad de toda el territorio vital	3 Procesos de formación artística con personas con discapacidad y personas cuidadoras de personas con discapacidad, con énfasis en artes y oficios, en las localidades de Bosa y Usme	\$14.000.000
	4.2.3 Actividades de visibilización de las expresiones y prácticas artísticas, culturales y tradicionales de las personas con discapacidad en el desarrollo cultural de la ciudad	Muestras artísticas.	\$30.000.000



En este punto la Directora solicita la unificación de propuestas y acciones de todas las Subdirecciones frente a la Política Pública de Discapacidad, con el objetivo de armar un proyecto robusto y con profundidad.

## 2. MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Política o Instrumento	Compromisos Idartes	Actividades Idartes 2024	Recursos comprometidos 2023
Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030 COMPEP D.C. No. 14 de junio de 2021	4.1.10 Estrategias desde los programas Niños y Crea, orientados a la atención de mujeres víctimas de violencia de género y niñas y niñas en Casas Refugio	Acciones del Programa Niños y del Programa Crea en Casas Refugio y Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres	\$4.000.000
	4.1.3 Procesos de formación artística para las mujeres en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	3 procesos de formación artística: - 1 laboratorio en danza y música, Ciudad Salazar - 1 laboratorio en artes escénicas y teatro, Usaquén - 1 Laboratorio en artes escénicas en Surpogop 3 muestras de los laboratorios y 1 convocatoria "Ojalera, puedo y me lo Muezo" en el marco del Encuentro de las Artes de los Sectores Sociales 2024	\$12.000.000
	4.1.3 Procesos de circulación artística para las mujeres en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	Montaje y presentación de 4 Flashmobs para la prevención de violencias basadas en género. Localidades Engativá, Teusaquillo y Santa Fe	\$12.000.000



## 2. MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Política o Instrumento	Compromisos Idartes	Actividades Idartes 2024	Recursos comprometidos 2023
Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030 COMPEP D.C. No. 14 de junio de 2021	4.1.4 Procesos de creación artística para las mujeres en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	1 Estímulo de la Beca Bogotá Diversa Dirigida a los Sectores Sociales 2024, categoría 4. Prácticas artísticas para una Vida Libre de Sesión.	\$12.000.000
	4.1.5 Procesos de apropiación artística para las mujeres en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	1 Estímulo de la Beca Bogotá Diversa Dirigida a los Sectores Sociales 2024, categoría 4. Prácticas artísticas para una Vida Libre de Sesión.	\$12.000.000
Sello Distrital de Igualdad de Género Decreto 481 de 2023.	2023: Se cumplió con 22 actividades para el Idartes 2024: Se cuenta con 18 actividades para el Idartes, se realizó entre 5 acciones que se están ejecutando a la actualidad de la entidad y 1 fue cumplido en su totalidad en el 2023.	Se dio respuesta a las 18 actividades con las diversas subdirecciones y unidades de gestión del Idartes: Oficina Asesora de Planeación y Promoción de la Entidad, Oficina Asesora Jurídica, Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Formación Artística, Subdirección de las Artes	



## 4. VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO

Política o Instrumento	Compromisos Idartes	Actividades Idartes 2024	Recursos comprometidos 2023
Plan de Acción Distrital de Víctimas. PAD 2024-2027 Componente Memoria, Paz y Reconciliación	Fortalecer 12 iniciativas artístico-culturales de memoria, paz y reconciliación con enfoques diferenciados desarrollados por artistas y víctimas del conflicto interno seleccionados a través del Programa Distrital de Estímulos PDE Beca Bogotá Diversa Dirigida a los Sectores Sociales para ello se realizará 1 estrategia de acompañamiento en la construcción y desarrollo de los proyectos que puede a superar los brechos de acceso y con principio de equidad y en igualdad de oportunidades de las víctimas del conflicto armado interno acompañados al ejercicio de sus derechos artísticos.	3 Estímulos de la Beca Bogotá Diversa Dirigida a los Sectores Sociales 2024, categoría 1. Prácticas artísticas referidas a las víctimas del conflicto armado interno	\$88.000.000 1 estímulo de 22 millones cada uno
	Implementar 4 laboratorios de arte y salud comunitaria con enfoque diferencial, implementados por un equipo de profesionales especializados en el campo de la arte terapia a través de los cuales se implementa una (1) estrategia de atención psicosocial según las artes que involucra a población víctima del conflicto armado, integrantes de los equipos psicosociales que hacen conexiones a las poblaciones, y artistas profesionales interesados en el campo de la arte terapia, para desarrollar un proceso de exploración y creación artística inclusivo y colaborativo que aporte muestra directa a las historias de recuperación simbólica, la construcción del tejido social y la resignificación del proyecto de vida de la población víctima del conflicto armado.	La desarrollo la Línea de Víctimas, Paz y Reconciliación	\$45.000.000



\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

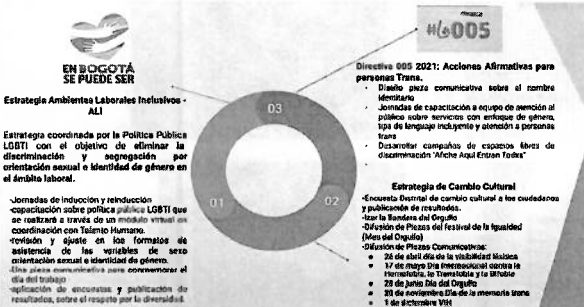
\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

**4. VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO**

Política o Instrumento	Compromisos Idartes	Actividades Idartes 2024
Plan Operativo Anual POA del Subcomité temático Memoria, Paz y Reconciliación	Una cualificación en formación y gestión de proyectos artísticos mediante plataformas SIECA y demás afines de Idartes para los artistas y víctimas del Conflicto.	Socialización en Mesas de Participación Locales de Víctimas del Conflicto Armado, dentro de ellos: Usmá, Usaquén, Los Mártires, Puente Aranda, Antonio Nariño, Engativá, Ciudad Bolívar y Barrios Unidos. Se inicia el 7 de octubre a las 5:00pm, virtual. Al 26/09/2024 se tienen 82 personas inscritas
Plan Operativo POA del Subcomité temático Reparación Integral	Una (1) galería virtual de arte en plataforma virtual donde se presente la colección digitalizada de obras de arte, incluyendo pinturas, esculturas y fotografías, creadas en los espacios donde artistas representaron en lenguaje oral las experiencias narradas oral y visualmente las comunidades étnicas.	La acción la Desarrolla la línea de Grupos Étnicos



Política o Instrumento	Compromisos Idartes	Actividades Idartes 2024	Recursos comprometidos 2025
POLÍTICA PÚBLICA LGBTI DE BOGOTÁ 2021-2032 "En Bogotá se puede ser" Política Pública para la gobernanza plena de las identidades de las personas LGBTI y sobre los géneros de género y orientación sexual en el Distrito Capital 2021-2032. COMPE D.C. 16 Decreto 003 de 2021	3.4.1 Proceso de formación artística para las personas LGBTI en sus identidades y culturas que ocurren en IDARTES.	1. Proceso de formación de Arte Transversal - Teatrálite.	\$11.000.000
	3.4.2 Proceso de creación artística para las personas LGBTI en sus identidades y culturas que ocurren en IDARTES.	1. Tres (3) volúmenes de la Comedia LGBTI Idartes, en el marco de las resoluciones LGBTI en el Estado de Igualdad 2024 (Proyecto Decreto del Sur LGBTI, Yo Hicimos Teatro).	\$11.000.000
	3.4.3 Proceso de creación artística para las personas LGBTI en sus identidades y culturas que ocurren en IDARTES.	Proceso de creación artística en formato comparativo LGBTI - Leo Néstor.	\$11.000.000
	3.4.4 Proceso de expresión artística para las personas LGBTI en sus identidades y culturas que ocurren en IDARTES.	1. Placardas fijas de los resultados de las Escuelas Transversales. 2. Un (1) conmemorativo de arte de los sectores sociales LGBTI. 3. Beca creación y circulación en Arte y Identidad Sexual Exposura 2024, con 8 estímulos \$3.300.000.	\$4.000.000



**8. JUVENTUD**

Política o Instrumento	Compromisos Idartes	Actividades Idartes 2024	Recursos comprometidos 2024
Política Pública de Juventud 2019 - 2030 COMPE D.C. 49	3.1.3. Identificar e impulsar estrategias e proyectos artísticos que contribuyan a promover los procesos de creación artística, las habilidades profesionales y las expresiones creativas, en las comunidades.	• M. de extensión, seguimiento a personas jóvenes en las actividades del Programa Identidad de Jóvenes. • Beca Bogotá Interior dirigida a los Sectores Sociales - Comprensión y un (1) Estímulo para Jóvenes.	\$1.000.000
	3.1.4. Revisar estrategias en programas y contenidos de formación en representación de las artes y la cultura, plataformas artísticas, profesionales, creativas, emprendedoras y activadas, fortaleciendo el modelo pedagógico en los niveles de educación preescolar, básica y media.	• M. de extensión, seguimiento a personas jóvenes en las actividades del Programa Identidad de Jóvenes. • Beca Bogotá Interior dirigida a los Sectores Sociales - Comprensión y un (1) Estímulo para Jóvenes.	\$4.000.000
	3.1.5. Generar estrategias en programas de formación y desarrollo artístico, cultural, profesional, creativo, emprendedor y activadas, fortaleciendo el modelo pedagógico en los niveles de educación preescolar, básica y media.	• M. de extensión, seguimiento a personas jóvenes en las actividades del Programa Identidad de Jóvenes. • Beca Bogotá Interior dirigida a los Sectores Sociales - Comprensión y un (1) Estímulo para Jóvenes.	\$4.000.000



\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
\*\* Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

### 10. PERSONA MAYOR

Política o Instrumento	Compromisos Idartes	Actividades Idartes 2024	Recursos comprometidos 2025
Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez 2019-2025  CONPEP D.C. IV Decreto 345 de 2019	2.1.7 Procesos formativos del sector artístico y cultural para personas mayores	Tres (3) procesos de formación Persona Mayor: San Cristóbal Artes y oficios, Rafael Uribe Uribe y Antonio Novillo, Danza Melódica.	\$11.000.000
	2.1.8 Procesos de circulación y acompañamiento a las prácticas artísticas que desarrollan las personas mayores	Tres (3) muestras artísticas de las producciones resultantes de los encuentros para persona mayor en el Encuentro de las Artes de los Sectores Sociales y grupos poblacionales 2024.	\$11.000.000
	2.1.11 Realizar actividades que aporten a la visibilización de las expresiones y prácticas artísticas, culturales y tradicionales de las personas mayores en el desarrollo cultural de la ciudad.	Visibilización, Divulgación y posicionamiento de las prácticas culturales en el espacio de la pública, para el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural.	\$11.000.000
	2.1.18 Procesos de creación artística para las personas mayores desde un enfoque diferencial con proyectos artísticos y culturales.	Beca Bogotá Diversa dirigida a las Escuelas Sociales 2024 en (1) estímulo para personas mayores en la categoría 3, Población artística orientada a prevenir situaciones de vulneración de derechos.	\$11.000.000



### 11. Participación

Política o Instrumento	Compromisos Idartes	Actividades Idartes 2024	Recursos comprometidos 2025
Política Pública de Participación Social del Distrito Capital 2013 - 2024 Decreto 477 de 2013	1.2.12. Mesas de Participación de las Artes de los Sectores Sociales y los grupos étnicos.	Mesas de las Artes de los Sectores Sociales: 1 Personas con discapacidad y personas cuidadoras de personas con discapacidad 2 LGBTI 3. Fenómeno de invisibilidad en calle 4 Mujeres 5. Víctimas del conflicto 6. Migrantes 7 Personas que realizan Actividades Sociales Pagadas 8. Juventud 9. Persona mayor y una Mesa Distrital de Participación de las Artes de los Sectores Sociales.	\$3.000.000
	1.2.16 Desarrollo de las Agendas Participativas Artes de los Consejos Distritales de las Artes	Informe sobre el desarrollo de las Agendas Participativas Artes de los Consejos Distritales de las Artes	\$53.600.000
	2.2.20. Acciones de fortalecimiento institucional en IDARTES orientadas a mejorar las dimensiones de participación que se miden con el Índice Institucional de Participación Ciudadana - IPC elaborado por la Vecindad	A cargo de la OAPTI	\$2.900.000
	3.1.3. Estrategia de fortalecimiento a las organizaciones sociales para el fomento de las artes	A cargo de la Subdirección de las Artes	\$192.000.000



### SECTORES SOCIALES SIN COMPROMISO EN POLÍTICAS PÚBLICAS

Sector Social	Actividades Idartes 2024
a. Personas que Realizan Actividades Sociales Pagadas	2 procesos de creación artística: en las localidades de Kennedy y Barrios Unidos - Artes escénicas. 2 muestras artísticas y 1 conversatorio en el Encuentro de las Artes de los Sectores Sociales y Grupos Poblacionales 2024. Mesa de Participación de las Artes de los Sectores Sociales.
b. Personas Privadas de la Libertad, Personas Propagadas y/o Jóvenes Vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	2 procesos de formación y creación artística: - 1 laboratorio en artes escénicas - circo, con personas privadas de Casa Libertad, localidad de Teusaquillo - 1 laboratorio en artes y oficios con énfasis en madera, con jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, del Centro de Atención especializada en Compendio, Bosa  2 muestras de los laboratorios y 1 conversatorio "Oportunidades", en el marco del Encuentro de las Artes de los Sectores Sociales y Grupos Poblacionales 2024. Articulaciones con el Programa Crear, Línea Artes y Salud para talleres artísticos para personas privadas.





### c. POBLACIÓN MIGRANTE INTERNACIONAL

Política o Instrumento	Compromisos Idartes	Actividades Idartes 2024
Comisión Intersectorial del Distrito para la Atención e Integración de la población proveniente de los Países Migratorios México	Atender a la población migrante en las siguientes actividades artísticas y culturales con enfoque diferencial y poblacional: IDARTES a través de los proyectos Castillo de las Artes, Beca Bogotá Diversa Dirigida a los Sectores Sociales 2024 Categoría 2, Población Artística Orientada a la Prevención de Vulneración de Derechos sector social migrante y Encuentro de Expresiones artísticas de Personas Migrantes.	Equipo de sectores sociales y territorios:  - 1 Estímulo de la Beca Bogotá Diversa Dirigida a los Sectores Sociales 2024, categoría 2 prácticas artísticas orientadas a prevenir situaciones de vulneración de derechos - Conversatorio, Encuentro de Expresiones Artísticas Población Migrante Internacional "Sin Fronteras" y presentación Encuentro de las Artes de los Sectores Sociales y Grupos Poblacionales.  Castillo de las Artes: - Niños Castillo de las Artes: Experiencias Artísticas con primera infancia del sector social migrante. - Articulación con Acur




\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p><b>ACTA DE REUNIÓN</b></p>	Código: GDO-	 Radicado: <b>20241200669213</b> Fecha: 27-11-2024
		F-02	
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 8 de 21	

## 1. Usaquéen



**Equipamiento:**


- No cuenta con equipamientos del Idartes, centros de formación ni salas concertadas.

**Alertas:**


- Solicitud de los y las jóvenes de oferta artística e inclusión juvenil en Verbanal ya que durante el estallido social se presentaron asesinatos de jóvenes en la zona, al 9 de septiembre de 2020.
- Los Cerros Nororientales (La Mariposa, Codito, Soratama, Cerro Norte) llevar oferta artística porque es un sector con presencia de bandas delinquentes.
- Proceso de Creación Instancia de Hip Hop liderada por la Alcaldía Local, se ha consultado al IDPAC, IDARTES.

**Acciones:**

- Socialización oferta estímulos e identificación de espacios para las artes escénicas.
- Socialización oferta de IDARTES.
- Acompañamiento CLACP, Red Intersectorial y espacios donde se requiere acompañamiento de la entidad.
- Laboratorio de creación artística con mujeres.



## 2. Chapinero



**Equipamientos:**


- CEFE CHAPINERO - Inauguración en Octubre.
- 6 Salas Concertadas:
  - Acto Latino.
  - Asociación Cultural Hilos Mágicos.
  - Teatro R. 101.
  - Fundación Jaime Manzur.
  - Club de Teatro experimental Café La Mamá.
  - El Teatro de la Montaña, Carrera 13 E No. 97-10, KM 5 Vía La Calera - Barrio San Isidro Alto.

**Alertas:**

- Mesa de Trabajo de la UPZ #9 San Luis, las acciones se han articulado con el Colegio Monteverde.
- Consejo Local de Economía Naranja.
- Mesa de trabajo Distrito La Playa.
- Solicitudes constantes por parte de la JAL - Edil Juan Felipe Narmen Pulgarín (Partido Liberal)

**Acciones:**

- Socialización oferta estímulos e identificación de espacios para las artes escénicas.
- Socialización oferta de IDARTES.
- Acompañamiento CLACP, Red Intersectorial y espacios donde se requiere acompañamiento de la entidad.
- Laboratorio de creación artística con jóvenes.



**Equipamientos**


- Centros de formación Crea:
  - Crea Entrerubens.
  - Crea San Cristóbal.
- Construcción del Cable Aéreo.
- CeFe San Cristóbal (administrado por el IDRD).


**Alertas**

- El artículo 50 del Decreto 485 de 2015 establece que el programa Cerros patrimonio escénico de Bogotá desarrolla el proyecto 21 "Proyecto artístico que ponga en valor sitios estratégicos de los Cerros Orientales" el cual tiene como meta la siguiente: "realización de catorce (14) proyectos artísticos realizados por las comunidades y el IDARTES".
- Pacto de Borde Alto Fucha: Evidencias de acciones realizadas en el marco del Pacto: PACTO DE BORDE "ALTO FUCHA"

**Acciones:**

- Socialización oferta estímulos e identificación de espacios para las artes escénicas.
- Socialización oferta de IDARTES.
- Acompañamiento CLACP, Red Intersectorial y espacios donde se requiere acompañamiento de la entidad.
- Laboratorio de creación artística con personas mayores del Alto Fucha, concertación con las JAC de la zona. Laboratorio de creación artística con personas en situación de habitabilidad en calle.








\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012. "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GDO- F-02	 Radicado: 20241200669213 Fecha: 27-11-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 9 de 21	

## 5. Usme



**Equipamiento:**


- Crea Canta Rana - Usme
- CDC Programa Niños.

**Alertas:**

- Se requiere fortalecer el sector Circo y Danza.
- Acompañamiento procesos emergentes de áreas artísticas en la formulación de proyectos y gestión de recursos.
- La zona rural de la localidad ha manifestado la poca presencia y oferta de los entes del sector cultura en la localidad.
- El CLACP ha invitado acompañar la formulación de los festivales locales en el ejercicio de Presupuestos Participativos.
- Estrategia de Gestión Microterritorial por 8 UPZs urbanas y rural. 19 de octubre.
- Pacto Cantarrano.


**Acciones:**

- Socialización oferta estímulos e identificación de espacios para las artes escénicas.
- Socialización oferta de IDARTES
- Asistencia Consejo Local de Gobierno en calidad de invitado de manera permanente.
- Acompañamiento CLACP, Red Intersectorial, Consejo Local de Ruralidad asistidos por Decreto 008 de 2002 y espacios donde se requiera.



---

## 6. Tunjuelito



**Equipamiento:**


- Crea CEFE - Tunal

**Alertas:**

- Se ha solicitado de manera continua tener una oferta para la Casa de la Cultura, Casa de la Juventud y Biblioteca Venecia en áreas de danza, música, teatro y artes plásticas.
- El sector de artes plásticas ha venido solicitando acompañamiento y apoyo para financiar su quehacer en ferias, festivales, eventos y asambleas formulando proyectos desde el año 2023.
- Juventud ha pedido un mayor compromiso y acompañamiento de la entidad con oferta que acompañe la Comisión de Juventud en acciones comunitarias.
- Los espacios de mercado han solicitado en distintas ocasiones el apoyo para activar espacios locales al igual que el Salón Comunal de Venecia.
- Se hizo hecho. Invitados en la localidad para que el Programa de Cultura Local implemente un mayor filtro que permita identificar agentes que son de la localidad.


**Acciones:**

- Socialización oferta estímulos e identificación de espacios para las artes escénicas.
- Socialización oferta de IDARTES
- Acompañamiento requeridos Alcaldía Local con relación a las artes en articulación con la RCTD.
- Acompañamiento CLACP, Red Intersectorial asistidos al Consejo Local de Gestión en la localidad de Tunjuelito Decreto 008 de 2002, Consejo Local de Danza y Danzas Urbanas Acuerdo 023 de 2023.



---

## 7. Bosa



**Equipamiento:**


- Crea Naranjos
- Crea San Pablo

**Alertas:**

- El sector Teatro y Circo han solicitado un mayor acompañamiento de la entidad a nivel territorial.
- Los procesos de danza manifiestan la importancia de tener un mayor número de estímulos para el sector dado que es uno de las localidades con más agrupaciones y colectivos en esta área.
- La Plataforma Local de Juventud y otras instancias de juveniles, manifiestan que no hay una oferta para esta población descentralizada en toda la localidad desde el IDARTES.
- Los espacios y equipamientos independientes han reiterado la necesidad de tener un mayor acompañamiento para fortalecer la oferta en el territorio y que sean tenidos en cuenta en la oferta del Programa Distrital de Estímulos.
- Las comunidades étnicas, víctimas del conflicto armado y mujeres, requieren de manera constante acompañamiento con oferta de formación, circulación y fomento que fortalezca su sector.
- Se manifiesta de manera constante aprovechar el CDC Porvenir, la Casa de la Cultura Nuevo Chile y otros equipamientos para descentralizar la oferta de la UPZ Centro.
- Proceso Bicho en el parque el Porvenir.



**Acciones:**

- Socialización oferta estímulos e identificación de espacios para las artes escénicas.
- Socialización oferta de IDARTES
- Acompañamiento mesas de diálogo Bicho en las ocasiones en que se ha convocado.
- Acompañamiento CLACP, Red Intersectorial y espacios requiere acompañamiento entidad.



\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<h2>ACTA DE REUNIÓN</h2>	Código: GDO-	 Radicado: <b>20241200669213</b> Fecha: 27-11-2024
		F-02	
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 10 de 21	

### 8. Kennedy

**Equipamiento:**

- Crea Rama, Crea Castillo y Crea Delicias y Nidos Anulejo - Biblioteca Tintal

**Alertas:**

- Desde el CLACP se indica que es necesario apoyar el proceso de georeferenciación que han adelantado mesas autónomas, el fortalecimiento de los artes en la localidad, la descentralización de la oferta y el compromiso real con acciones afirmativas con los sectores poblacionales.
- Se ha pedido el apoyo para adelantar mesas de trabajo con procesos que hacen uso del Monumento Banderas para reducir los daños a la infraestructura a través de ejercicios de articulación de circulación en otros escenarios, oferta y acciones que mitiguen el daño desde el sector.
- Los medios comunitarios han pedido a la entidad ser tenidos en cuenta para el cubrimiento de festivales y apoyar la difusión de la oferta a nivel local y distrital.
- Definir estímulos distritales con enfoque territorial que fortalezca espacios de participación local, equipamientos y festivales de carácter local.
- El sector de artes plásticas requiere apertura en los equipamientos del IDARTES para exhibir sus productos o material.
- La entidad es convocada para orientar técnicamente el Festival Gospel (Acuerdo 002 del 10 de septiembre del 2016) y Festival de Salsa (Acuerdo 005 del 14 de septiembre del 2020) y somos integrantes del Acuerdo Kennedy **Parque Cultural del folclor Carranero (Acuerdo Local 001 del 2023).**

**Acciones:**

- Socialización oferta estímulos e identificación de espacios para los artes escénicos.
- Socialización oferta de IDARTES.



### 9. Fontibón

**Equipamiento:**

- Crea Vilemar

**Alertas:**

- Desde el CLACP se ha manifestado que los entidades que hacen parte del sector desconocen las dinámicas territoriales, no se concertan las acciones y tiene en cuenta a esta instancia para la toma de decisiones.
- En Fontibón el sector de danza corresponde demográficamente al 60% de los artistas, con su gran cadena de valor. Estos no pueden ser dejados atrás por la administración.
- Se deben vincular los estrategias culturales con los líderes comunales, es necesario recuperar el Festival de las Artes Plásticas. Aunque el muralismo es una forma de arte muy difundida y que agradecemos que se haya impulsado con Museo Abierta de Bogotá, no es posible que los otras prácticas artísticas vayan en declive como el dibujo o la serigrafía.
- Las personas mayores tienen dificultades para la tecnología, se debería retomar el correo electrónico para la difusión de la oferta en vez de grupos de Whatsapp.
- Los estímulos son en su mayoría becas y no premios. Debería fortalecerse más la oferta de premios para las trayectorias de agentes en las localidades de Fontibón.

**Acciones:**

- Socialización oferta estímulos e identificación de espacios para los artes escénicos.
- Socialización oferta de IDARTES.
- Delegación Consejo Local de Gobierno.
- Acompañamiento Red Intersectorial, CLACP y espacios que requieren acompañamiento entidad.



### 12. Barrios Unidos

**Equipamiento:**

- No se tienen. Aún así han propuesto abrir espacios en la Casa de la Cultura.

**Alertas:**

- El CLACP ha solicitado a IDARTES apoyar la gestión y desarrollo del Festival Latinoamericano de Circo previsto para el mes de noviembre del 2024.
- Hay un interés de la Alcaldía Local para activar la Casa de la Cultura y fortalecer la oferta artística en este espacio.
- El CLACP, sugirió realizar acciones en los barrios Castellana, los Ángeles, los Andes y Rionegro dado que son zonas donde normalmente el sector no ha llegado de manera continua.
- La articulación con las Juntas de Acción Comunal es necesaria para fortalecer el sector artístico.
- Se recomendó que promover y desarrollar procesos de formación por competencias.
- Los agentes de base artístico no se sienten representados con las acciones que genera Distrito Creativo San Felipe considerando que en muchas ocasiones los excluyen de la oferta que se realiza en este espacio.

**Acciones:**

- Socialización oferta estímulos e identificación de espacios para los artes escénicos.
- Socialización oferta de IDARTES.
- Acompañamiento CLACP, Red Intersectorial y espacios requiere acompañamiento entidad.



### 14. Los Mártires

**Equipamientos:**

- El Costillo de Los Artes.
- Centro de formación artística: Crea La Pepita.

**Alertas:**

- Vulneración de las personas Trans de la zona.



**Acciones:**

- Socialización oferta estímulos e identificación de espacios para los artes escénicos.
- Socialización oferta de IDARTES.
- Acompañamiento CLACP, Red Intersectorial y espacios donde se requiere acompañamiento de la entidad.
- Laboratorio de creación artística con jóvenes y con personas de los sectores sociales LGBT.



\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<h2>ACTA DE REUNIÓN</h2>	Código: GDO-	 Radicado: 20241200669213 Fecha: 27-11-2024
		F-02	
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
Página: 11 de 21			

### 16. Puente Aranda

**Equipamiento:**



- No se tienen. Aún así han propuesto abrir espacios del Programa CREA en el CDC Galán o en la Casa Museo Antonio María.

**Alertas:**

- La base artística y cultural han pedido que la carrera 8 se vuelva un Distrito Creativo que fortalezca procesos locales.
- Se requiere fortalecer el trabajo con equipamientos y espacios independientes de la carrera 8 dado que tiene un trabajo consolidado que puede servir de aliado para ampliar la presencia de la entidad en el territorio.
- Se viene realizando una solicitud desde la SCRD, de abrir espacios permanentes del Programa CREA en la Casa Museo o no tener un equipamiento en la localidad.
- Se han solicitado mesas de trabajo que permitan acompañar procesos locales que desarrollen ejercicios de circulación, formación y apropiación territorial.
- La Mesa Local de Graffiti y procesos de juventud han solicitado un mayor apoyo y acompañamiento de las entidades del sector. Existe el Consejo Local de Graffiti, Acuerdo 006 2021.

**Acciones:**

- Socialización oferta estímulos e identificación de espacios para las artes escénicas.
- Socialización oferta de IDARTES

### 17. La Candelaria

**Equipamientos:**



- Galería Santa Fe
- Medio Torro
- Sales Concensuadas:
  - Teatro Libre de Bogotá - Centro
  - Teatro La Candelaria
  - Fundación Teatro Taller de Colombo
  - Sala Saki Sano
  - Solo Teatro Teocal
  - Teatro Estudio Quinta Parra
  - Centro Cultural Gabriel García Márquez

**Alertas:**

- Mesa de Articulación Plaza de Mercado La Concordia, y articulación viable con la Galería Santa Fe.
- Consejo Local de Juventud.
- Fiesta de Reyes Magos - apoyo a la Generación de Música: producción (Juegos y temas de datos de artistas)

**Acciones:**

- Socialización oferta estímulos e identificación de espacios para las artes escénicas.
- Socialización oferta de IDARTES.
- Acompañamiento al CLACP, Red Intersectorial y espacios donde se requiere acompañamiento de la entidad.
- Laboratorio de creación artística con jóvenes.

### 18. Rafael Uribe

**Equipamiento:**



- Creo Inglés y Creo Gustavo Restrepo

**Alertas:**

- El CLACP ha solicitado apoyo a las entidades del sector para fortalecer los diferentes escenarios y espacios de participación en temas de fomento, circulación y formación artística.
- La Mesa de Rock pide apoyo con la gestión de Escenarios Móviles para el desarrollo de actividades de circulación en la localidad.
- Los colectivos que desarrollan actividades en el corredor Chingaza solicitan tener una mayor presencia de las entidades en la cuenca alta de la localidad con una oferta permanente y descentralizada.
- En diferentes escenarios locales se solicita tener una sede del Programa CREA en la cuenca alta de la localidad considerando que son puntos donde se tiene poca oferta.
- El sector LGBTI solicita apoyo para la realización del festival de diversión fashion que tiene una trayectoria de 12 años en la localidad. Al mismo tiempo, se requiere apoyar laboratorios y ejercicios de arte transformista.
- Los Sectores Sociales de la localidad deben tener un enfoque diferencial desde la oferta de las entidades o nivel local.

**Acciones:**

- Socialización oferta estímulos e identificación de espacios para las artes escénicas.
- Socialización oferta de IDARTES
- Acompañamiento CLACP, Red Intersectorial y espacios requiere acompañamiento entidad.

### 19. Ciudad Bolívar

**Equipamientos:**



- Teatro El Ensueño
- Centro Cultural Compartir en Sumapaz
- Centros de formación Creac:
  - Creo Lucero Bajo
  - Creo Manitas

**Alertas:**

- Comité de Seguimiento a las Medidas de Prevención y Mitigación Riesgo Sector Altos de La Estación.
- Tensiones con los vecinos por la complejidad en el préstamo de los espacios del Teatro El Ensueño y del Centro Cultural Compartir en Sumapaz.
- expectativos por la construcción del Cubo Aéreo Potosí.



**Acciones:**

- Socialización oferta estímulos e identificación de espacios para las artes escénicas.
- Socialización oferta de IDARTES.
- Acompañamiento al CLACP, Red Intersectorial y espacios donde se requiere acompañamiento de la entidad.
- Laboratorio de creación artística con mujeres Escaladoras

\*El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	Código: GDO-	 Radicado: <b>20241200669213</b> Fecha: 27-11-2024
	F-02	
	Fecha: 10/20/2021	
	Versión: 2	
<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		Página: 12 de 21

## 20. Sumapaz

**Equipamiento:**


- No se llenen. Aún así han propuesto abrir espacios en Nazareth y La Unión.

**Alertas:**

- La Alcaldía Local de Sumapaz y la SCRD, han solicitado de manera continua que IDARTES actualice en la herramienta Geoelick la información de los agentes del ecosistema artístico y cultural, dado que no se corrigió datos recopilados años anteriores.
- En esta localidad se pide de manera constante que la información de los agentes sea abierta y se ajuste los lineamientos para compartir datos.
- Actualmente las entidades tienen dificultades para comprometerse con actividades u oferta continua por temas de transporte y recursos que desfilen unas acciones para las diferentes veredas de la localidad.
- Se recomendó pensar en programar acciones en la vereda San José y Granada, dado que son zonas donde se tiene una nula presencia institucional.
- Se requiere facilitar la gestión de espacios en Bogotá Urbana donde la comunidad pueda conocer experiencias, equipamientos y acceder a la oferta como población rural.
- Se informó que la articulación con programas de IDARTES y entidades del sector deben ser efectivos y no realizarse de manera individual.

**Acciones:**

- Socialización oferta artística e identificación de espacios para las artes escénicas.
- Socialización oferta de IDARTES
- Acompañamiento Red Intersectorial, CLACP y espacios requiere acompañamiento entidad.





Finalizada la presentación, la Directora indica que es necesario empalmar todas estas acciones con todas las Subdirecciones para consolidar el quehacer de Idartes.

### 3. Seguimiento a los Planes de Acción Integral Decreto 612 II cuatrimestre

La Directora como presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño otorga la palabra a Daniel Sánchez para exponer el tema "Seguimiento a los Planes de Acción Integral Decreto 612 II cuatrimestre".

El Jefe de la OAPTI realiza una contextualización al tema:






### Contextualización

**El Plan de Acción Integral se compone de 12 planes que son instrumentos gerenciales de programación y control de ejecución anual, a través de los cuales se definen actividades, acciones, términos y responsabilidades particulares a desarrollar por las áreas misionales y de apoyo para el cumplimiento de los proyectos, programas y metas.**

Formulado para fortalecer la gestión institucional

Se ejecutará de conformidad con las metas planeadas para la vigencia 2024




PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL

La primera línea de defensa ejecutará actividades de autocontrol

La segunda línea de defensa (OAPTI) ejecutará el monitoreo cuatrimestral durante 2024

Plan de Acción Integral 2024

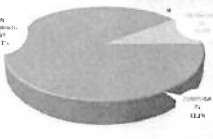


Adicionalmente informa los resultados del seguimiento:

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\* Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.


## RESULTADOS



PLAN ESTRATÉGICO	AVANCE	AVANCE	AVANCE
1. PLAN ANUAL INSTITUCIONAL DE SERVICIOS AL CIUDADANO	100%	88	2%
2. PLAN ANUAL INSTITUCIONAL DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES - PNT	100%	88	0%
3. PLAN ANUAL INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	100%	88	0%
4. PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	95%	100	5%
5. PLAN ANUAL DE ORDENAMIENTO	100%	88	0%
6. PLAN ANUAL DE SACATE	100%	88	0%
7. PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	100%	88	1%
8. PLAN INSTITUCIONAL DE TALENTO HUMANO	100%	88	1%
9. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES	96%	27%	15%
10. PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR E INCUBIDORES	10%	50%	3%
11. PLAN DE TRANSICIÓN PARA LAS EMPRESAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS (PYMES)	100%	20%	0%
12. PLAN DE TRANSICIÓN PARA LAS EMPRESAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS (PYMES) Y SALUD LÍNEA TRABAJA	100%	10%	10%
13. FIDEICOMISARIO DE TRANSFORMACIÓN ÉTICA PÚBLICA	100%	10%	10%

A nivel general el 89.4% de las actividades están culminadas o ya iniciaron proceso de desarrollo, lo que da cuenta de la buena gestión en lo que va corrido del año frente a las actividades correspondientes de cada Plan Estratégico


- SAF - Documental gestionó las acciones propuestas en el PINAR en un 100%
- El Plan Anual de Adquisiciones se encuentra en un 100% en desarrollo
- SAF - Talento Humano gestionó el 90% de 122 actividades a cargo
- La OAPTI reportó el 90% del total de acciones formuladas de los planes a su cargo
- El Programa De Transparencia y Ética Pública reportó 75% de las actividades en desarrollo o cumplidas
- Las actividades no iniciadas fueron programadas para la ejecución en el último cuatrimestre



## RECOMENDACIONES

- ✓ Rectificar con sus líderes/enlaces de cada Unidad de Gestión las acciones no iniciadas o en desarrollo para asegurar el cumplimiento de las mismas con calidad y transparencia.
- ✓ Validar, tomar acciones frente a las observaciones y recomendaciones en el segundo monitoreo "Plan de acción Integral 2da línea de Defensa", las cuales permitirán fortalecer la gestión y el cumplimiento al 100% del plan de acción integral.

VER PUBLICACION PLAN DE ACCION INTEGRAL 2024 EN TRANSPARENCIA



Para cerrar, el Jefe de la OAPTI indica que el informe está publicado en el enlace de transparencia.


### 4. Informe II trimestre Planes de Mejoramiento


La Directora como presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño da la palabra nuevamente a Daniel Sánchez, quien presenta el tema "Informe II Trimestre Planes de Mejoramiento".

El jefe de la OAPTI inicia su intervención realizando una breve introducción al tema:

# INFORME SEGUNDO TRIMESTRE PLANES DE MEJORAMIENTO - SEGUNDA LINEA DE DEFENSA.



Con corte 01 de agosto de 2024.





\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GDO- F-02	 Radicado: <b>20241200669213</b> Fecha: 27-11-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 14 de 21	

## Contextualización

Los planes de mejoramiento en la entidad se originan a través de las auditorías de regularidad efectuadas por la Contraloría de Bogotá, las auditorías y seguimientos efectuados por el Área de Control Interno, y las autoevaluaciones generadas desde los procesos responsables.

El objetivo de este informe es garantizar el seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de auditorías y autoevaluaciones desde la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información OAPTI.



Acto seguido presenta los resultados del seguimiento:

### Planes de mejoramiento Institucional y por Proceso segundo trimestre 2024

El 5 de septiembre de 2023, la Contraloría de Bogotá emitió un informe de auditoría para el periodo fiscal 2022, del cual surgió un plan de mejora con 48 acciones, 9 están pendientes de seguimiento hasta septiembre de 2024, 38 están en revisión y 1 se declaró incumplido.

Tabla 1. Consolidado Plan de mejoramiento Auditoría de Regularidad 2022

Abierto	9
Incumplido	1*
Revisada por Control Interno, a la espera de cierre por ente de control	38
<b>Total</b>	<b>48</b>

Con un total de 49 acciones de los 5 planes de mejoramiento de los auditorios internos, de estas 29 se encuentran cerradas y 20 abiertas con una fecha máxima a reparar la acción a 15 de diciembre de 2024

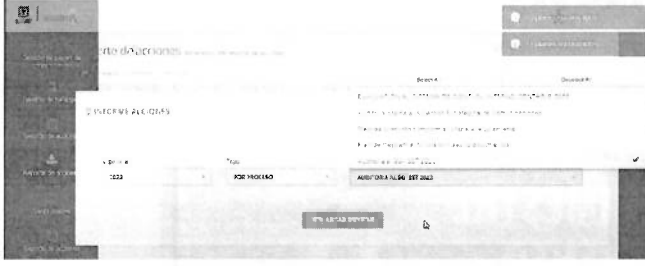
Tabla 2 Auditorías internas y seguimientos

Nº	Acción	Cerradas	Abiertas
1.	Auditoría al SG- SST 2023	10	10
2.	Auditoría de gestión documental 2024	7	7
3.	Auditoría interna a la gestión estratégica de comunicaciones	11	11
4.	Auditoría proceso gestión jurídica - contractual	8	2
5.	Plan de mejoramiento auditoría modelo de seguridad y privacidad de Información- MSP1	5	6


\* La acción a cargo de la OAPTI fue cumplida al 100% en el mes de junio, dentro de su plan de mejoramiento de autoevaluación modelo de documento. Esto incluye la actualización del listado acorde con lo publicado en Comprasnet y el desarrollo del Módulo SFT en producción.



El jefe de la OAPTI muestra a solicitud de la Directora muestra las acciones en Pandora:




Nº	Acción	Fecha	Estado
1	2024-03-16	2024-09-18	100
2	2024-05-16	2024-12-15	0
3	2024-03-16	2024-09-18	95
4	2024-03-16	2024-09-18	95
5	2024-03-16	2024-09-18	95
6	2024-03-16	2024-09-18	95
7	2024-03-16	2024-09-18	95
8	2024-03-16	2024-09-18	95
9	2024-03-16	2024-09-18	95
10	2024-03-16	2024-09-18	95



\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

1	<p>La lista de documentos generados en el proceso de planeación y ejecución de los planes de mejoramiento institucional, se los envía a su proceso.</p> <p>Los documentos a partir de los cuales se elabora el informe de seguimiento a los planes de mejoramiento institucional, se los envía a su proceso.</p>	<p>El informe de seguimiento a los planes de mejoramiento institucional, se lo envía a su proceso.</p> <p>El informe de seguimiento a los planes de mejoramiento institucional, se lo envía a su proceso.</p>	<p>El informe de seguimiento a los planes de mejoramiento institucional, se lo envía a su proceso.</p> <p>El informe de seguimiento a los planes de mejoramiento institucional, se lo envía a su proceso.</p>	
---	--	---	---	--

### Planes de mejoramiento Institucional y por Proceso segundo trimestre 2024

Tabla 1. Planes de Mejoramiento Institucional 2024

Item	Acción	Estado	Fecha de inicio	Fecha de fin
1	Evaluación del sistema de control interno semestre 2022	Cerrada	17	12
2	Evaluación del sistema de control interno semestre 2023	Cerrada	15	15
3	Gestión del conocimiento	Cerrada	13	12
4	Gestión para la mejora continua 2023	Cerrada	4	4
5	Informe de seguimiento a los casos menores del Instituto 2023	Cerrada	5	11
6	Medios productivos comparativos mes a mes	Cerrada	3	2
7	Plan de mejoramiento listado mejoría documentos	Cerrada	2	7
8	Plan de mejoramiento publicación de asambleas	Cerrada	3	3
9	Validación presupuestal elemento PEP y hechos presupuestales y solicitudes CDP	Cerrada	18	23

En los planes de mejoramiento de actualización se han identificado 70 acciones, de las cuales 52 están cerradas (74.3%) y 18 permanecen abiertas (25.7%). Entre los planes, destacan la evolución del sistema de control interno contable 2022, con 12 acciones cerradas, y la de 2023, con 13 acciones abiertas.

Otros planes, como la gestión del conocimiento, mejoría continua 2023, y la validación presupuestal de elementos PEP, han cerrado todas sus acciones.

El informe de seguimiento a los casos menores del Instituto 2023 presenta 8 acciones cerradas y 3 abiertas. En general, se ha logrado un avance considerable en el cumplimiento de los planes de mejora.

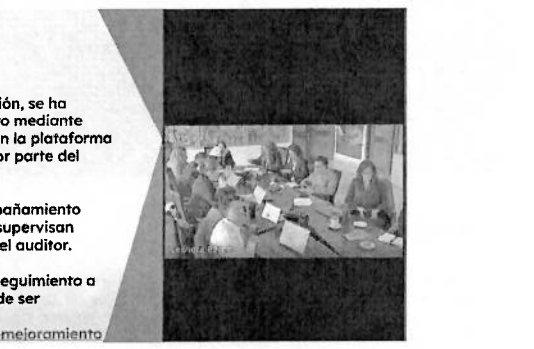


## Conclusiones

Desde la Oficina Asesora de Planeación y tecnologías de la Información, se ha realizado un seguimiento continuo a todos los planes de mejoramiento mediante alertas periódicas, con el fin de asegurar que los plazos estipulados en la plataforma Pandora se cumplan, facilitando así el seguimiento de cada acción por parte del auditor responsable.

Asimismo, como segunda línea de defensa, se ha brindado un acompañamiento metodológico en la formulación de los planes de mejoramiento, y se supervisan aquellos planes que, por su naturaleza, requieren respuesta directa del auditor.

Teniendo en cuenta lo anterior la OAPTI ha elaborado el informe de seguimiento a planes de mejoramiento desde la segunda línea de defensa, que puede ser consultado en el link de transparencia: <https://www.idartes.gov.co/es/transparencia/planeacion/planes-de-mejoramiento>





Finalmente, Daniel Sánchez indica que el informe está publicado en el enlace de transparencia para consulta.

### 5. Proyección de Reservas 2024

A continuación, la Directora le da la palabra a Daniel Sánchez, quien presenta el tema Proyección de Reservas 2024

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
 \*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</b></p>	<p><b>ACTA DE REUNIÓN</b></p>	Código: GDO-	 <p>Radicado: <b>20241200669213</b> Fecha: 27-11-2024</p>
		F-02	
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
Página: 16 de 21			

**Proyección de Reservas 2024**

Proyectos de Inversión 2024	% Aplicación Reserva	Apropiación Recursos Distrito 2024	Topo Reserva	Valor proyectado Reserva 2024 - Recursos Distrito Inversión	Diferencia entre Topo y Reserva	Plazo % Reserva
0001 - Generación de contenidos digitales de emergencia	20%	\$ 401.000.000	\$ 60.000.000	\$ 341.000.000	\$ 259.000.000	30.14%
0044 - Consolidación de procesos desde las áreas que ap...	20%	\$ 1.416.549.630	\$ 763.789.990	\$ 652.759.640	\$ 150.038.360	8.88%
0091 - Adquisición, mantenimiento y modernización de la...	20%	\$ 11.217.252.870	\$ 2.243.448.300	\$ 8.973.804.570	\$ 1.126.551.330	9.99%
0092 - Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica d...	20%	\$ 9.000.727.200	\$ 1.801.146.441	\$ 7.199.580.759	\$ 1.327.408.697	24.48%
0100 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el m...	20%	\$ 21.953.548.810	\$ 4.390.709.734	\$ 17.562.839.076	\$ 3.042.039.560	14.3%
0048 - Consolidación de procesos creativos, innovadores...	20%	\$ 7.048.948.330	\$ 1.409.789.200	\$ 5.639.159.130	\$ 1.090.477.757	22.84%
0102 - Implementación de prácticas artísticas y creativas...	20%	\$ 1.003.000.210	\$ 200.600.040	\$ 802.400.170	\$ 150.960.410	16.84%
0104 - Implementación de acciones educativas para las ar...	20%	\$ 1.416.631.500	\$ 283.326.310	\$ 1.133.305.190	\$ 243.303.310	2.82%
0048 - Fortalecimiento y posicionamiento del sector artes...	20%	\$ 1.376.395.870	\$ 275.279.174	\$ 1.101.116.696	\$ 124.261.350	18.97%
0047 - Consolidación de la Red de Escuelas de Artes y C...	20%	\$ 9.000.163.000	\$ 1.800.360.700	\$ 7.199.792.300	\$ 1.291.408.100	16.39%
0049 - Implementación de procesos de fortalecimiento ar...	20%	\$ 4.416.545.500	\$ 883.309.077	\$ 3.533.236.423	\$ 307.040.641	21.81%
Fortalecimiento de las culturas y procesos comunitarios d...	20%	\$ 907.615.000	\$ 181.523.130	\$ 726.091.870	\$ 159.355.130	1.79%
Apoyos al desarrollo integral a través de las artes para la...	20%	\$ 2.300.000.100	\$ 460.000.020	\$ 1.840.000.080	\$ 124.000.020	0.29%
Actualización tecnológica y mejoramiento de la infraestructura...	20%	\$ 5.001.048.190	\$ 1.000.209.630	\$ 4.000.838.560	\$ 804.626.530	26.98%
Consolidación estratégica de la Gestión Administrativa y Estadística	20%	\$ 18.833.272.700	\$ 3.766.654.550	\$ 15.066.618.150	\$ 2.599.962.150	3.93%
Implementación de prácticas artísticas, una ventana al mundo...	20%	\$ 907.615.000	\$ 181.523.130	\$ 726.091.870	\$ 159.355.130	1.79%
Fortalecimiento a las Artes, territorios y comunidades - S...	20%	\$ 10.310.428.470	\$ 2.062.087.050	\$ 8.248.341.420	\$ 1.584.024.970	4.06%
Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas...	20%	\$ 8.063.053.670	\$ 1.612.610.730	\$ 6.450.442.940	\$ 1.491.254.360	1.86%
Diseño de un modelo de gestión como derecho en las ar...	20%	\$ 407.969.000	\$ 81.593.800	\$ 326.375.200	\$ 65.276.350	1.61%
Transformación de la Red de Escuelas de Artes y C...	20%	\$ 11.405.010.400	\$ 2.281.003.200	\$ 9.124.007.200	\$ 1.812.908.200	9.99%
Fortalecimiento de prácticas integrales de formación ar...	20%	\$ 22.016.014.010	\$ 4.403.202.800	\$ 17.612.811.210	\$ 3.601.393.777	14.81%
Intervención territorializada y acciones de recuperación de...	20%	\$ 2.300.000.000	\$ 460.000.000	\$ 1.840.000.000	\$ 368.000.000	0.99%
Reconstrucción Arte y Territorio San Francisco, Bogotá - S...	20%	\$ 137.475.000	\$ 27.495.000	\$ 110.000.000	\$ 22.495.000	0.59%
<b>Total</b>		<b>\$ 168.066.652.000</b>	<b>\$ 33.617.378.450</b>	<b>\$ 134.449.273.550</b>	<b>\$ 17.859.218.952</b>	<b>8.49%</b>



Finalmente, la Directora, el Jefe de la OAPTI, el Subdirector de la SAF y la Asesora de la Oficina Jurídica dan las recomendaciones para hacer un cierre de vigencia lo más óptimo posible y realizando las proyecciones 2025 adecuadamente.

**6. Plan de Auditoría Interna MSPI**

A continuación, la Directora le da la palabra a Néstor Fernando Avella Jefe de Control Interno, quien presenta el tema 6. Plan de Auditoría Interna MSPI

El Dr. Avella inicia con una contextualización del tema:

# Plan de Auditoría Interna MSPI


Septiembre 30 de 2024




## Objetivo general


Evaluar el cumplimiento de la gestión de seguridad, ciberseguridad y privacidad de la información en los procesos y aplicaciones informáticas de IDARTES mediante la auditoría interna, teniendo como referente la norma NTC ISO/IEC 27001 y Resolución 500 de 2021 MSPI de MinTIC.

El ejercicio permitirá generar Informes detallados y un consolidado final, incluyendo hallazgos y oportunidades de mejora para ser implementados en el corto y mediano plazo.





Fuente: <https://comunicar.idartes.gov.co/contenidos/especo-de-nicos-en-parque-nacional-se-transforma>





Fuente: <https://comunicar.idartes.gov.co/boletines-cultura>

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
 \*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.






	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GDO-F-02	 Radicado: <b>20241200669213</b> Fecha: 27-11-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 18 de 21	



### Evaluación Sistemas Informáticos: Pandora y Orfeo



**PANDORA**


Octubre 8 al 11 2024

**Objetivos de la Auditoría:**

- Verificar la implementación de controles de seguridad
- Evaluar la seguridad en el ciclo de vida del software
- Identificar riesgos de seguridad de la información
- Garantizar el cumplimiento

**Controles Clave según ISO/IEC 27002**

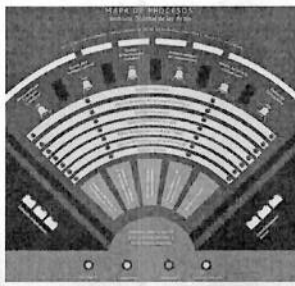
- Control de acceso
- Seguridad en la adquisición, desarrollo y mantenimiento del sistema de información
- Seguridad en el ciclo de vida del software
- Protección contra malware
- Cifrado
- Gestión de incidentes de seguridad
- Gestión de la continuidad del negocio
- Cumplimiento



**orfeo**

Octubre 16 al 18 2024

### Evaluación al MSPI de IDARTES



**18 Procesos**

Octubre 21 a noviembre 22 2024



**Objetivos de la Auditoría:**

- Cumple con los requisitos del MSPI bajo la norma ISO/IEC 27001
- Identifica y gestiona adecuadamente los riesgos de seguridad de la información
- Mejora continua del MSPI
- Garantizar el cumplimiento normativo y regulatorio.

**Controles Clave según ISO/IEC 27002**

- Organizacionales
- Personas – partes interesadas
- Físicos
- Tecnológicos

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

		Código: GDO- F-02	 Radicado: <b>20241200669213</b> Fecha: 27-11-2024
		Fecha: 10/20/2021	
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Versión: 2	
		Página: 19 de 21	

## Compromiso



- Enviar un correo a los Líderes de los Procesos para asignación de las fechas y horarios de las sesiones de Auditoría Interna MSPI 2024 según disponibilidad de los auditados.
- La duración de las sesiones de Auditoría será de máximo dos (2) horas por cada uno de los (19) procesos, en el periodo comprendido entre 21 de octubre y 22 de noviembre de 2024.

La gestión de seguridad y privacidad de la información es una responsabilidad de todos

Para finalizar su intervención el asesor de Control Interno informa que se coordinara los cronogramas de auditoría con cada uno de los responsables

### 7. Aprobación, Actualización Política Digital, Seguridad y Privacidad de la Información



A continuación, la Directora le da la palabra a Daniel Sánchez, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, quien presenta el tema Actualización Política Digital, Seguridad y Privacidad de la Información.

Daniel da inicio a su intervención indicando que es necesario evaluar al final la aprobación o no de la actualización de la Política:



\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GDO-F-02	 Radicado: <b>20241200669213</b> Fecha: 27-11-2024
		Fecha: 10/20/2021	
Versión: 2	Página: 20 de 21		

## CAMBIOS RELEVANTES POLÍTICA DIGITAL, SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN-V6



- Actualización del nombre de la política (antes: Política de Seguridad y Privacidad de la Información, ahora: Política Digital, Seguridad y Privacidad de la Información) y complementación de los controles de la norma ISO 27001:2013 (es un estándar internacional que proporciona un marco para la gestión de la seguridad de la información dentro de una organización).
- Se incluye el cumplimiento de la política de seguridad digital (MIPG), conforme a la Resolución 0500 de 2021 del MINTIC. Esta actualización abarca la protección de los sistemas de información, redes, aplicaciones, dispositivos y demás activos digitales utilizados en el Idartes.

## POLÍTICA DIGITAL, SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN-V6

### Busca Preservar:

• La información debe ser accedida sólo por aquellas personas que lo requieran, como una necesidad legítima para la realización de sus funciones u obligaciones.

CONFIDENCIALIDAD



• La información del Idartes debe ser precisa, coherente y completa desde su creación hasta su disposición final y únicamente podrá ser modificada por las personas autorizadas para ello.

INTEGRIDAD





• La información debe estar en el momento y en el formato que se requiera, al igual que los recursos necesarios para su uso.

DISPONIBILIDAD



\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

		Código: GDO- F-02	 Radicado: <b>20241200669213</b> Fecha: 27-11-2024
		Fecha: 10/20/2021	
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Versión: 2	
		Página: 21 de 21	

<h2>ACTUALIZACIÓN POLÍTICA DIGITAL, SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN-V6</h2>		
<p><b>&gt; Objetivo</b></p> <p>Establecer lineamientos necesarios, con el fin de fortalecer la gestión de seguridad y privacidad de la Información del Idartes, enmarcados en la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información-SGSI, basado en la identificación, valoración y gestión de los riesgos asociados a ella, propendiendo por la protección de su confidencialidad, integridad, disponibilidad, privacidad, continuidad, autenticidad y no repudio.</p>		
<p><b>&gt; Alcance y Aplicabilidad</b></p> <p>Esta política aplica a servidores públicos, contratistas y terceros del Idartes. La política pretende asegurar los componentes de la información como son; la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad bajo un enfoque de mejora continua y autocontrol en los procesos y en la prestación de los servicios.</p>		
<p>El Jefe de la OAPTI pone a consideración de los miembros del Comité la Aprobación o No de la Actualización "Política Digital, Seguridad y Privacidad de la Información".</p> <p>Los miembros del Comité en pleno dan su voto de aprobación por lo que queda indicado que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización Política Digital, Seguridad y Privacidad de la Información: <b>Aprobada</b></li> </ul> <p>Finalmente, el jefe de la OAPTI indica que todos los informes y presentaciones se encuentran publicados y hace el cierre del Comité de Gestión y Desempeño realizado el día 30 de septiembre de 2024.</p>		
<b>COMPROMISOS</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PLAZO / FECHA</b>
Realizar las actividades y solicitudes de la Dirección registradas en la Matriz de Pendientes	Subdirecciones y Oficinas Asesoras	De acuerdo a solicitud

**Documento 20241200669213 firmado electrónicamente por:**

**DANIEL SÁNCHEZ ROJAS**, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, Oficina Asesora de Planeación, Fecha firma: 27-11-2024 16:02:24

Revisó: RESFA LEDY MARTINEZ SOTO - Auxiliar administrativa - Oficina Asesora de Planeación

Anexos: 5 folios



246c44e0f3fde957afa6e5c37a88e62d8c6c6f16b7f4cf414bbb983ae5d83709

Codigo de Verificación CV: baa79 Comprobar desde:

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

